

Duodécimo.—Serán causas de resolución del Convenio de cesión de la explotación con pérdida de la garantía depositada:

La renuncia voluntaria del adjudicatario.

La falta de pago del canon anual de cesión.

El mantener paralizados los trabajos más de seis meses, sin la autorización expresa de la Dirección General de Minas y de la Construcción.

La explotación del yacimiento en forma perjudicial para su ulterior y ordenado aprovechamiento.

La inexactitud reiteradamente comprobada de las informaciones que el adjudicatario viene obligado a presentar a la Dirección General de Minas y de la Construcción.

Otros supuestos previstos en la vigente Ley de Minas y el Reglamento General para el Régimen de la Minería, que lleven aparejada la caducidad.

Decimotercero.—Se entenderá por falta de pago del canon de cesión de explotación a los efectos del apartado anterior, la no realización de los ingresos de canon correspondientes, dentro del plazo que determina el apartado octavo. Se admitirá una demora de treinta días más, debiéndose realizar el ingreso durante ese plazo con un recargo del 6 por 100 de la cantidad a ingresar en concepto de sanción. Pasado el plazo de los treinta días señalados, se procederá a la rescisión del contrato.

Decimocuarto.—La cesión de explotación quedará sometida al régimen general de tributación.

Decimoquinto.—Las disponibilidades del mineral y condiciones generales de explotación del yacimiento que se adjudica, estarán reguladas por lo dispuesto en la legislación minera vigente para las concesiones de explotación otorgadas con arreglo a la misma.

Decimosexto.—Los Servicios de la Dirección General de Minas y de la Construcción realizarán periódicamente la inspección y comprobación del cumplimiento de los trabajos proyectados y previstos.

Decimoséptimo.—En todo lo no previsto en este pliego se aplicarán las normas reguladoras de la contratación administrativa.

Decimooctavo.—Las cuestiones que se promuevan sobre la interpretación y cumplimiento de este contrato, serán resueltas por el Ministerio de Industria y Energía, y contra sus acuerdos podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, de conformidad con la Ley reguladora de esta Jurisdicción.

Decimonoveno.—Queda abierta la posibilidad de que los licitadores ofrezcan condiciones especiales beneficiosas para el Estado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

29196 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1988, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación que se citan, con expresión de su número de inscripción, denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos (Sociedad Agraria de Transformación número 7.995, «Los Ritas» y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y, para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación, constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación:

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.995, denominada «Los Ritas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Matamoros, 5, Pilar de la Horrada (Alicante) y cuyo objeto social es la agricultura, floricultura y cultivos cubiertos en común. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 1.800.000 pesetas y su Presidente es don José María Pérez Sánchez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.996, denominada «Vergel-Blanca», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Jumilla, kilómetro 6, Araran (Murcia) y cuyo objeto social es la transformación en regadío y la mejora del cultivo de la finca propiedad de la SAT. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 6.000.000 de pesetas y su Presidente es don Juan Bastida Julia.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.997, denominada «Marcelen», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Tercia, 23, San Clemente (Cuenca) y cuyo objeto social es la explotación agraria de todas clases, ya sean tierras propias o arrendadas, así como explotacio-

nes ganaderas; la transformación y comercialización de sus productos. Figura constituida por ocho socios, con un capital social de 9.000.000 de pesetas y su Presidente es don Francisco Jiménez Oñate.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.998, denominada «Santiago Apóstol», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de la Libertad, 3, Villargordo (Jaén) y cuyo objeto social es la transformación en regadío y acciones agrarias que repercutan en beneficio de los socios (compra en común de productos fitosanitarios abonos, tratamiento). Figura constituida por quinientos ochenta y siete socios, con un capital social de 35.554.440 pesetas y su Presidente es don Diego Moreno Guijarro.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.999, denominada «Flores del Barrio», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca E Barrio, camino viejo de Simancas (Valladolid) y cuyo objeto social es la producción y comercialización de flor cortada y plantas. Figura constituida por cuatro socios, con un capital social de 8.000.000 de pesetas y su Presidente es don Mariano Sanz García.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.000, denominada «Rocio de los Taranjales», de responsabilidad limitada, domiciliada en Rocina, 23, Almonte (Huelva) y cuyo objeto social es la explotación comunicaria de la tierra. Figura constituida por cinco socios, con un capital de 2.000.000 de pesetas y su Presidente es don José Manuel Veg Cabrera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.001, denominada «El Rincón de los Abades», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ronda Norte, 37, Valdelcazada (Badajoz) y cuyo objeto social es la producción, compra, venta de productos hortícolas y demás derivado agrícolas. Figura constituida por cinco socios, con un capital de 2.000.000 de pesetas y su Presidente es don Miguel Martín Pernia.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.002, denominada «El Condado», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mercado, 7, Valdelcazada (Badajoz) y cuyo objeto social es la producción y comercialización de frutas y productos hortícolas, manipulación de productos hortícolas y frutas. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 2.000.000 de pesetas y su Presidente es don Miguel Martínez Pernia.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.003, denominada «La Noria de Casas del Río», de responsabilidad limitada, domiciliada en Finca la Noria, sin número, Requena (Valencia) y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de tierras y ganado. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 1.000.000 de pesetas y su Presidente es don Joaquín Pérez Pi.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.004, denominada «Rufes», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Real, sin número, de Pomar de Valdivia (Palencia) y cuyo objeto social es la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas ganaderos o forestales, promoción y desarrollo agrario y la prestación de servicios comunes que sirvan a tal finalidad. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 400.000 pesetas y su Presidente es don Fernando Ruiz Fernández.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.005, denominada «Moapa», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Fuente, 3, Los Santos (Salamanca) y cuyo objeto social es la adquisición y explotación en común de maquinaria. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 3.400.000 pesetas y su Presidente es don Bernardo Aparicio Merino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.006, denominada «Haza Blanca», de responsabilidad limitada, domiciliada en Haz Blanca, Tabernas (Almería) y cuyo objeto social es la transformación de secano en regadío. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 1.000.000 de pesetas y su Presidente es don Francisco Cortés Cortés.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.007, denominada «Los Vilanos», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle España, 49, Alhama de Granada (Granada) y cuyo objeto social es la electrificación rural. Figura constituida por veintidós socios, con un capital social de 336.000 pesetas y su Presidente es don Pedro Martín Gómez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.008, denominada «Sorban», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cuesta de Juar Ramos, 2, Calahorra (La Rioja) y cuyo objeto social es la explotación conjunta de tierras y ganados. Figura constituida por seis socios, con un capital social de 5.000.000 de pesetas y su Presidente es don Jesús Martínez Luquín.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.009, denominada «Marchamalo-Alcalde», de responsabilidad limitada, domiciliada en Comadre, sin número, Robledillo de Moherando (Guadalajara) y cuyo objeto social es la explotación de tierras y ganados. Figura constituida por tres socios, con un capital de 6.000.000 de pesetas y su Presidente es don Ignacio Marchamalo Alcalde.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.010, denominada «Eleuterio Albert Vidal e Hijos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Campaneros, 5, Benicarló (Catellón) y cuyo objeto social es la explotación y cultivo de hortalizas de regadío de forma intensiva, que es lo más apropiado en esta zona. Figura constituida por tres socios, con un capital de 300.000 pesetas y su Presidente es don Eleuterio Alber Vidal.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.011, denominada «Montes de Muller», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Narváez, 1, 6.º, D. Granada y cuyo objeto social es la explotación en común de tierras y comercialización posterior de la producción obtenida. Figura constituida por seis socios, con un capital de 16.000.000 de pesetas y su Presidente es don José Mateos Muller.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.012, denominada «Castrejón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cayo García, número 7, bajo, A, Roa de Duero (Burgos) y cuyo objeto social es la explotación de cultivos intensivos, comercialización y transformación de los mismos. Figura constituida por cuatro socios, con un capital social de 1.000.000 de pesetas y su Presidente es don Tomás Gil García.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.013, denominada «Cunimancha», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mayor, 11, an Pedro (Albacete) y cuyo objeto social es la explotación cunicola. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 300.000 pesetas y su Presidente es don Francisco Martín Galán.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.014, denominada «Valdescor», de responsabilidad limitada, domiciliada en Valdescorriel Zamora) y cuyo objeto social es la explotación en común de tierras y anados. Figura constituida por cinco socios, con un capital social de 1.000.000 de pesetas y su Presidente es don Mariano Martínez Martínez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.015, denominada «La Fontana», de responsabilidad limitada, domiciliada en El Cantón, 85, Barreda-Torrelavega (Cantabria) y cuyo objeto social es la comercialización de la leche y compra de productos ganaderos. Figura constituida por treinta y ocho socios, con un capital social de 1.900.000 pesetas y su Presidente es don Manuel Acebal Revuelta.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.016, denominada «Omaflor Condado», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calle de la Cruz de Montaña, 10, Bollullus del Condado (Huelva) y cuyo objeto social es la producción y comercio de plantas ornamentales. Figura constituida por ocho socios, con un capital social de 21.600.000 pesetas y su Presidente es don Salvador Jiménez Iglesias.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.017, denominada «La Alcubilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca La Alcubilla, Terradillos (Salamanca) y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de tierra y ganado. Compra venta en común de productos de la explotación o necesarios para la misma. Obtener los préstamos, subvenciones y auxilios de cualquier clase. Construir, conservar edificios instalaciones. Figura constituida por seis socios, con un capital social de 12.000.000 de pesetas y su Presidenta es doña Laura Hurtado de Mendoza y Maldonado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.018, denominada «Campo del Mar», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Los Jardales» Lepe (Huelva) y cuyo objeto social es la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales, así como la prestación de servicios comunes precisos para tal finalidad. Figura constituida por cuatro socios, con un capital social de 1.000.000 de pesetas y su Presidente es don Julio Aguilera García.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.019, denominada «Los Moriscos», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca Las Majoreras, Hoya de los Palos-Ingenio (Las Palmas) y cuyo objeto social es la explotación de tierras en común y la comercialización de sus productos y la realización de mejoras en el medio rural. Figura constituida por cinco socios, con un capital social de 250.000 pesetas y su Presidente es don Antonio Reyes Falcón.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.020, denominada «Tomás Rodríguez Quintana», de responsabilidad limitada, domiciliada en Juan del Río Ayala, 1, San Nicolás de Tolentino (Las Palmas) y cuyo objeto social es la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, la realización de mejoras en el medio rural, la promoción y el desarrollo agrario y la prestación de servicios comunes que sirvan a estas finalidades, así como aquellas actividades que sean antecedentes o complemento de las principales. Figura constituida por cuatro socios, con un capital social de 2.500.000 pesetas y su Presidente es don Alfonso Rodríguez Quintana.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.021, denominada «Río Miera», de responsabilidad limitada, domiciliada en Entrambasaguas (Cantabria) y cuyo objeto social son los servicios agrícolas y ganaderos y comercialización de los productos. También será objeto de la Entidad caso de ser calificada como APA la comercialización en común a través del APA de la totalidad de los productos que produzcan sus socios y que son objeto de calificación. Figura constituida por ciento sesenta y dos socios, con un capital de 3.240.000 pesetas y su Presidente es don Eduardo Sarabia Fernández.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.022, denominada «Tierras en Regadío San Pedro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa Gadea del Cid (Burgos) y cuyo objeto social es la

transformación en regadío de la zona denominada «Santa Gadea». Figura constituida por doce socios, con un capital de 2.665.000 pesetas y su Presidente es don Abel Alonso Mardones.

Madrid, 23 de noviembre de 1988.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

29197 RESOLUCION de 25 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Política Alimentaria, por la que se designa el Consejo Regulador provisional de la denominación genérica «Productos Agroalimentarios obtenidos sin el empleo de productos químicos de síntesis».

Reconocida con carácter provisional la denominación genérica «Productos Agroalimentarios obtenidos sin el empleo de productos químicos de síntesis», por Orden de este Departamento de 11 de noviembre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23,

Esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que le confiere dicha Orden, tiene a bien designar el Consejo Regulador provisional de la dicha denominación genérica, cuya composición es la siguiente:

Presidente: Don Juan Serna Martín.
Vicepresidente: Don Vicente Martínez García.

Vocales productores:

Don Alberto García Sanz.
Don Alvaro Altés Domínguez.
Don Enrique Dapena de la Fuente.
Don José Luis Lapuyade Carrera.

Vocales elaboradores:

Don Mariano Sanz Pech.
Don Juan Borja Jardí.
Doña Carmen Bendala García.
Don Miguel Martí Anorés.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1988.-El Director general, Mariano Maraver y López del Valle.

Ilmo. Sr. Subdirector general del INDO.

BANCO DE ESPAÑA

29198 Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 22 de diciembre de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	114,197	114,483
1 dólar canadiense	95,381	95,619
1 franco francés	18,872	18,920
1 libra esterlina	205,882	206,398
1 libra irlandesa	172,185	172,616
1 franco suizo	76,351	76,543
100 francos belgas	307,915	308,685
1 marco alemán	64,425	64,587
100 liras italianas	8,755	8,777
1 florin holandés	57,088	57,230
1 corona sueca	18,637	18,683
1 corona danesa	16,675	16,717
1 corona noruega	17,416	17,460
1 marco finlandés	27,401	27,469
100 chelines austriacos	916,353	918,647
100 escudos portugueses	77,883	78,077
100 yens japoneses	91,685	91,915
1 dólar australiano	97,728	97,972
100 dracmas griegas	77,493	77,687
1 ECU	133,803	134,137